



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura  
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000027 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

VISTO:

MEMORANDO Nº 115-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 23 de enero del 2023, INFORME TÉCNICO Nº 022-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 31 de enero del 2023, MEMORANDO MULTIPLE Nº 005-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 02 de febrero del 2023, INFORME Nº 225-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de febrero del 2023, proveído de fecha 09 de febrero del 2023, Y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes Nº, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".

Que, a través del MEMORANDO Nº 115-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 23 de enero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 1,256,766.63 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 63/100 SOLES), correspondiente al proyecto denominado: "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, con INFORME TÉCNICO Nº 022-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 31 de enero del 2023, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento,



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"*

## Gerencia Regional de Infraestructura RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000027 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

### EJECUCION DE OBRA:

Correlativa	0079
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0101
Producto/Proyecto	2489318
Actividad/AI/Obras	4000129
Función	21
División Funcional	046
Grupo Funcional	0102
Finalidad	0000458
Meta	00001
Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 1,195,567.00

### SUPERVISION DE OBRA:

Correlativa	0080
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0101
Producto/Proyecto	2489318
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	21
División Funcional	046
Grupo Funcional	0102
Finalidad	0001424
Meta	00001



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura  
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000027 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 61,200.00

Que, mediante MEMORANDO MULTIPLE N° 005-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 02 de febrero del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanzó a la Subgerencia de Obras; y, a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, la disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, a fin de que se pueda tramitar los presupuestos analíticos, correspondiente al proyecto "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", según el siguiente desgajado:

PROYECTO DE INVERSION	MONTO SOLICITADO	CONCEPTO
"CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES".	1,114,816.73	Gastos de Ejecución de obra (contrato adicional y mayor metrado).
	49,750.00	Gestión de proyectos.
	31,000.00	Componente de liquidación
	1,195,566.73	

Que, mediante INFORME N° 225-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de febrero del 2023, la Subgerencia de Obras, solicitó la aprobación del Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de seguimiento y monitoreo de la obra, por el importe de S/29,200.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES); asimismo, alcanza el desgajado del presupuesto analítico; y, lo visa en señal de conformidad.

Que, mediante proveído de fecha 09 de febrero del 2023, inserto en el reverso del INFORME N° 225-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispone al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE** la aprobación



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura  
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000027 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los gastos de seguimiento y monitoreo de obra, respecto a la ejecución del proyecto denominado "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/ 29,200.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Responsable del Área de Asuntos Legales; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 132-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre del 2022; y, la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los gastos de seguimiento y monitoreo de obra, correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/ 29,200.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – INDICAR**, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de seguimiento y monitoreo de obra, correspondiente a la ejecución del proyecto "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA-PROVINCIA DE ZARUMILLA-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el monto de S/29,200.00 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0080
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0101
Producto/Proyecto	2489318
Actividad/AI/Obras	6000002
Función	21
División Funcional	046
Grupo Funcional	0102
Finalidad	0001424
Meta	00001



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la unidad, la paz, y el desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura  
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000027 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

Fuente de financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
Monto	S/ 61,200.00

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la Sub Gerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Lenin Haroldo Silva  
Gerente Regional de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz, y el desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura  
RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000027 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 13 FEB 2023

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 80  
FUENTE: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL  
OBRA "CREACION DE LA VILLA DEPORTIVA DE ZARUMILLA DEL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		Cant	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					973.33
	Material de Escritorio					973.33
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					28,226.67
	Profesional, seguimiento y monitoreo de obra	1.00	5,500.00	3.00	26.00	21,266.67
	Auxiliar administrativo	1.00	1,800.00	3.00	26.00	6,960.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						29,200.00